



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan  
Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

ES COPIA  
COMODORO RIVADAVIA, 02 SEP 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000121/2014 solicitando la expedición del Título,  
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de PROFESORA EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE ENSEÑANAZA GENERAL BASICA Y EDUCACION POLIMODAL, a la Srta. PAEZ, ROXANA VALERIA (DNI N° 32.086.540) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 441 / 14

  
Dra. Barbara Lisa Rojas Torrecillas  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.